

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Guayaquil, 26 abril 2018

Señores

JUNTA DE SOCIOS "GURITSA S.A"

Cuidad.-

Señores socios:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "GURITSA S.A

" Al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con el artículo #321 de la Ley de compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de compañías notifico a uds. que se ha procedido a revisar los estados financieros ya que son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo a las normas generales aceptadas al 31 de diciembre del 2017:

- 1) Se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y actualizados sus libros sociales, contabilidad y archivo de documentación.
- 4) Las cifras contables y sus operaciones son correctas, ya que manejan un adecuado control interno, custodia y conservación de documentos y procesos contables, adicional que la empresa no tuvo movimiento.
- 5) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de la compañía.

Atentamente,


Ing. Dalila Chacón Franco
COMISARIO